

CONVOCATORIA PRIVADA No. 003-2023



REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE CON UNA EMPRESA LEGALMENTE HABILITADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, CON CONDUCTOR, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTOS, CON DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS DE LUNES A SÁBADOS PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES PROPIAS DEL CEDAC LTDA.

PRESUPUESTO OFICIAL:

SESENTA NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$69.000.000)

San José de Cúcuta, 07 de febrero de 2023

CARTA DE INVITACION DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PRIVADA No. 003-2023

1. JUSTIFICACIÓN

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda., en adelante CEDAC LTDA es una empresa industrial y comercial del estado del orden nacional , con participación 100% pública con sede en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander y que es un instrumento técnico de las autoridades de tránsito y del medio ambiente que tiene como misión contribuir y fomentar la cultura en seguridad vial, movilidad y conservación del medio ambiente a través del diagnóstico al estado de los vehículos, así como el desarrollo de programas de formación e integración de servicios relacionados con el sector de tránsito y transporte.

Conforme a la Comunicación Interna presentada el día 02 de febrero del presente año, por el Ingeniero DIEGO SNEIDER PEREZ RUDA, Director Técnico al GERENTE que se tiene en el área administrativa y operativa.

Por lo cual, con la presente se pretende contratar el servicio especial de transporte con una empresa legalmente habilitada por el Ministerio de Transporte de un (01) vehículo automotor, tipo camioneta 4x4, doble cabina, cinco puertas, incluido conductor, combustible, mantenimiento preventivo, GPS, como herramienta tendiente a cumplir con la misión de la entidad dada por la ley, para continuar con el cumplimiento de las funciones de centro de diagnóstico, teniendo en cuenta que el área geográfica que debe cubrir la misma, comprende una extensión de gran amplitud.

Debido a que el CEDAC LTDA., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, como instrumento técnico facilitador de los organismos de tránsito y las autoridades ambientales, para cumplir con las necesidades administrativas y en especial de la gerencia, se requiere contratar un vehículo para el desplazamiento del gerente de la entidad y el personal de planta cuando se requiera.

Dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial – P.E.S.V., del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. 2020, se conformó, por medio de la Resolución No. 0555 del 31 de agosto de 2020, el Comité de Seguridad Vial del cual quedó como instancia responsable el Director Técnico, para diseñar, implementar, crear y hacer seguimiento al P.E.S.V., política de seguridad vial de la entidad.

Por esta razón, se hace necesario contratar con una persona jurídica para prestar el servicio de transporte especial, con el objetivo de desplazarse constantemente por la ciudad de Cúcuta y su Área Metropolitana si así se requiere por parte de la Gerencia o el personal de planta.

Por lo anterior se hace necesario adelantar el correspondiente proceso contractual según el manual de contratación versión 2019-1.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Los estudios y documentos previos, la carta de invitación, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en la página web del CEDAC (www.cedac.gov.co) y en el sitio Web www.contratos.gov.co -. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la presente carta de invitación.

2.1. MODALIDAD

La selección del contratista se realiza a través de la modalidad de CONVOCATORIA PRIVADA, siguiendo los lineamientos del manual de contratación versión 2019-1, que nos permite seleccionar el contratista cuando la cuantía a contratar resulta estar dentro del rango inferior a \$70.000.000.

2.2. COMUNICACIONES

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Av 9 No 21N – 30 Zona Industrial, en San José de Cúcuta. En todo caso, se recuerda que el horario de atención del CEDAC es de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 5:00 pm.
- Al correo electrónico www.cedac-cucuta@hotmail.com, con copia al correo contratacion@cedac.gov.co, donde la Entidad Estatal confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección 4. del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al CEDAC por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por el CEDAC, hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. El CEDAC dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en la página web del CEDAC.

2.3. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE CON UNA EMPRESA LEGALMENTE HABILITADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, CON CONDUCTOR, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTOS, CON DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS DE LUNES A SÁBADOS PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES PROPIAS DEL CEDAC LTDA.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

3.1.1 REQUISITOS MÍNIMOS DEL VEHÍCULO:

- A) Tipo de vehículo camioneta doble cabina 4 puertas 4X4.
- B) Modelo 2015 en adelante.
- C) Color blanco.
- D) Aire acondicionado.
- E) Capacidad mínima de cuatro (4) pasajeros.
- F) Airbags.
- G) Trasmisión – 4x4 mecánica.
- H) Dirección - hidráulica.
- I) Nacionalidad – colombiana.
- J) Placas – servicio público.
- K) Cinturones de seguridad delanteros y traseros.
- L) Excelentes condiciones mecánicas certificadas y en óptimas condiciones de funcionamiento que no requiera mantenimiento correctivo por vida útil.
- M) Encontrarse en perfectas condiciones mecánicas que garanticen la seguridad del personal.
- N) Copia de inscripción en el RUNT.
- O) Certificado de revisión técnico mecánica Vigente.
- P) Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) Vigente.
- Q) Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual Vigente.
- R) Tarjeta de operación Vigente y demás documentos requeridos para poder prestar el servicio de transporte especial de acuerdo con lo establecido por las autoridades de tránsito.
- S) Contar con el equipo reglamentario para casos de emergencia (kit de carretera).
- T) Contar con llanta de repuesto, caja de herramientas, extintores, equipo de carretera y primeros auxilios, de conformidad con las normas de tránsito vigentes.
- U) Contar con los permisos pertinentes emitidos por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio público de transporte especial.

3.1.2 REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONDUCTOR:

- A) Acreditar vinculación laboral, de prestación de servicios o cualquier otra vinculación jurídica directa, con el conductor perteneciente al vehículo que prestara el servicio para el CEDAC.
- B) Hoja de vida con soportes académicos y experiencia para la conducción del vehículo, en caso de presentarse cambio de conductores debe comunicarse al supervisor y adjuntar la respectiva hoja de vida que acredite la experiencia e idoneidad exigida.
- C) Fotocopia de la cédula.
- D) Libreta militar (si aplica artículo 11 del decreto 2150 de 1995, requisito válido para los hombres hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar)
- E) Licencia de conducción categoría C1 en adelante Vigente.
- F) Certificado de Antecedentes Contraloría, Procuraduría, Policía y Medidas Correctivas.
- G) Registro Único Tributario.
- H) Certificación de no encontrarse registrados en el sistema integral de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) o en su defecto podrá presentar acuerdo de pago con el organismo de tránsito que la impuso conforme a lo establecido en la Ley 769 de 2002.

3.2. PERFIL:

- 1) Persona natural o jurídica.
- 2) Experiencia en objetos similares mínima de seis (06) meses.

3.3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), a manera indicativa y orientadora como se indica en la Tabla:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81141604	Facilitación de Transporte

3.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de SESENTA NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$69.000.000).

El CEDAC, pagará al Contratista el valor del presente Contrato mediante certificado de disponibilidad No. 028 del 06 de febrero de 2023, con cargo al rubro B B-05-01-02-006-006 SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO.

3.5. FORMA DE PAGO

El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Seis (06) pagos mensuales, por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$11.500.000). Para cada pago el contratista debe presentar cuenta de cobro y/o factura, anexando pagos de seguridad social conforme a la Ley, certificación de pagos de seguridad social emitida por el representante legal, revisor fiscal o contador del contratista, informe al supervisor del contrato en el que dé cuenta de las obligaciones y actividades contractuales ejecutadas, en dicho informe deberá contener sin perjuicio de otras exigencias que realice el supervisor del contrato lo siguiente: anexo fotografico en medio digital y fisico, soporte del pago de seguridad social integral y parafiscal e informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

3.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente contrato es de **SEIS (06) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en las Instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta, Av. 9 N° 21N-30 Zona Industrial, ubicado en el departamento del Norte de Santander.

4. OFERTA

4.1. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en el formato contenido en el **Anexo 2** acompañadas de los demás anexos establecidos en esta sección del presente documento. La oferta deberá ser enviada en un (01) sobre marcado con la siguiente información:

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, (FECHA)

PARA:
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA
CEDAC

PROCESO:
(NOMBRE Y NUMERO DE PROCESO)

OBJETO:
(DESCRIPCIÓN DEL OBJETO)

REMITE:
(PROponente QUE PRESENTA PROPUESTA)

FOLIOS:
(NO. DE FOLIOS)

El Proponente debe presentar su Oferta en físico o en medio magnético. La Oferta en físico debe estar en un sobre marcada con el nombre del Proponente y su NIT indicado en el lomo. La Oferta debe contener un índice, separadores para cada capítulo de la Oferta y estar foliada en forma consecutiva iniciando con el número 1, en la parte inferior derecha. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección Av. 9 No 21N – 30 Zona Industrial. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección. La oferta económica debe estar protegida por contraseña, que será indicada por el Proponente en caso de verificación de su consistencia, en los términos de la sección 4 de la carta de invitación. En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación). La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en la carta de invitación.

Una vez vencido el plazo para presentar Ofertas, el CEDAC abrirá las ofertas en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas. En la oferta económica, la cual deberá estar en un sobre distinto, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1. DOCUMENTOS:

La Entidad Estatal contratante debe verificar que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en la presente carta de invitación.

- a) **Carta de presentación de la propuesta:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (**Anexo 1**), la carta de presentación de la propuesta debe ser suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, o por el representante designado cuando la propuesta se presente en consorcio o en unión temporal, anexando copia de la cédula de ciudadanía.
- b) **Formato Único de Hoja de Vida:** diligenciado para persona jurídica diligenciado. (El formulario podrá ser consultado e impreso en la página web en www.dafp.gov.co)
- c) **Formato de Declaración de Renta para persona jurídica ó Declaración Juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada de la función pública** debidamente diligenciado
- d) **Fotocopia de la cedula** (representante legal)
- e) **Certificaciones de experiencia:** El proponente: debe contar con un periodo de los años anteriores con experiencia en objetos iguales o similares, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance, valor y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, estas también podrán soportarse mediante certificaciones, contratos, actas de liquidación o mediante el registro único de proponentes RUP.
- f) **Certificado de existencia y representación legal ó Registro Mercantil ORIGINAL, según sea el caso:** Para efectos de la verificación de la capacidad jurídica, la persona jurídica oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación Legal, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso en el que acredite que su objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- g) **Certificado judicial:** los posibles oferentes deberán tener vigente el certificado judicial la persona natural o del representante legal de la empresa (Para efectos de lo establecido en el artículo 93 y 94 del Decreto 00019 de 2012 la entidad realizara la consulta).
- h) **Certificado Sistema Nacional de Registro de Medidas Correctivas** vigente de la persona natural o del representante legal de la empresa (Para efectos de lo establecido en la Ley 1801 de 2016).
- i) **Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.** (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Procuraduría: www.procuraduria.gov.co)
- j) **Certificado de antecedentes de responsabilidad Fiscal vigente, expedido por la Contraloría General de la Nación.** (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Contraloría General de la Nación: www.contraloriagen.gov.co)
- k) **Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.**
- l) **Certificación de pagos de seguridad social y aportes para fiscales.** Si el proponente es persona jurídica, presentara los seis meses anteriores, al día los pagos de sus empleados a los sistemas de

seguridad social y una certificación emitida por el representante legal, revisor fiscal o contador de la empresa junto con la tarjeta profesional, si es persona natural adjuntar el último pago de seguridad social correspondiente al último mes.

- m) **Garantía de seriedad de la oferta.** A través de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial con una vigencia de dos (2) meses a partir de la fecha de cierre del proceso. El Tomador debe ser el PROPONENTE: ASEGURADO Y BENEFICIARIO: EL CEDAC CUCUTA LTDA. Debe ser otorgada en el formato ante Entidades Públicas no sometidas a la Ley 80 de 1993. Se debe adjuntar RECIBO DE PAGO con sello de CANCELADO.
- n) **Capacidad financiera.** El Proponente debe acreditar su capacidad financiera, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen: Balance general y Estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2022. Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Se tendrá en cuenta las siguientes variables:

DESCRIPCION	REQUISITO	CONSECUENCIA
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor a 100.0	Si se CUMPLE se habilita el oferente. NO CUMPLE DESCALIFICA
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor a 0.50	Si se CUMPLE se habilita el oferente. NO CUMPLE DESCALIFICA
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor a 1.0	Si se CUMPLE se habilita el oferente. NO CUMPLE DESCALIFICA

5.2. OFERTAS PARCIALES

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los equipos requeridos en el Anexo Técnico del presente documento.

5.3. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

La Oferta debe tener una validez de **noventa (90) días calendarios** contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad Estatal contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El CEDAC debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el punto 5.

El CEDAC asignará el siguiente puntaje:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Factor económico	100 puntos
Factor técnico	Cumple / no cumple
Capacidad jurídica	Admitido o Inadmitido
Experiencia	Cumple / no cumple
Capacidad financiera	Cumple / no cumple

En la evaluación de las Ofertas el CEDAC asignará la calificación mediante cumple o no cumple obtenido en la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, factor técnico, y en el factor económico se le asignará al menor precio la puntuación máxima de cien (100) puntos según la Tabla 2.

6.1. FACTOR ECONÓMICO

El CEDAC a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo cien (100) puntos de acuerdo con la ponderación de la oferta económica; la cual Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor.

Para la aplicación de la calificación el CEDAC procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Menor precio	100 puntos
Precio promedio	80 puntos
Mayor precio	60 puntos

6.2. FACTOR TÉCNICO

Esta evaluación se hará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el **anexo 2** del presente documento. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

6.3. EVALUACIÓN JURÍDICA

Para la evaluación jurídica, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el presente documento, su incumplimiento acarreará la **INADMISIÓN JURÍDICA** de la propuesta. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de **ADMITIDO** o **INADMITIDO**.

6.4. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Esta evaluación se hará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1. literal E del presente documento. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

6.5. EVALUACIÓN FINANCIERA

Esta evaluación se hará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1. literal L del presente documento. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

6.6. EMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el CEDAC debe escoger al proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el manual de contratación VERSIÓN 2019-1. El primer factor de desempate es el mayor puntaje en el factor económico.

En caso de que el empate persista, el CEDAC escogerá aplicará los siguientes criterios en este orden:

Ofertas de Nacionales: Si la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional. En caso de consorcios o uniones temporales en la que concurren integrantes nacionales y extranjeros, se entenderá que la propuesta es nacional si el porcentaje de participación de los integrantes nacionales es superior al cincuenta por ciento (50%); en caso contrario el proponente se considerará extranjero.

6.7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el punto 5 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.

El CEDAC debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata el capítulo X.

6.8. DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, el CEDAC procederá al archivo de la Oferta.

6.9. RECHAZO

El CEDAC rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que se encuentren en las siguientes situaciones:

- 1) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. En este caso se rechazarán las dos (2) o más propuestas en las que concorra dicha situación.
- 2) Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con el cronograma del proceso.
- 3) Cuando el CEDAC haya solicitado mediante la publicación en la página Web del respectivo proceso, subsanar algún documento o exigido alguna aclaración, y el proponente no lo corrija o no lo entregue en los plazos que determine la Entidad o, a más tardar, hasta antes de iniciar la presentación del informe final de evaluación.
- 4) Cuando no se presente la propuesta económica.
- 5) Cuando en la evaluación económica y determinación del orden de elegibilidad, el proponente presente en la propuesta económica un valor que supera el presupuesto oficial.
- 6) En el evento en que en la propuesta económica no se haya consignado ningún valor en pesos o se haya consignado cero (0) pesos.

- 7) Cuando el CEDAC encuentre una inexactitud en la oferta que de no haber sido advertida le hubiera permitido al proponente cumplir con un requisito necesario para ser considerado hábil en la primera fase de evaluación.
- 8) Cuando el oferente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, incluidas las contenidas en la Ley 80 de 1993.
- 9) Cuando el oferente persona natural o jurídica, o uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, sea participe en la conformación de otra persona jurídica que participe en el mismo proceso. En este caso se rechazarán las dos o más propuestas formuladas por los oferentes en quienes concurra dicha participación.
- 10) Cuando el proponente Consorcio o Unión Temporal no presente el documento de constitución.
- 11) Cuando en la propuesta se refiera expresamente que no cumplirá alguna de las obligaciones contractuales contenidas en los presentes términos de referencia.
- 12) Cuando no se presente alguno de los documentos no subsanables.
- 13) Cuando el proponente no acredite la experiencia requerida.
- 14) Cuando no se cumpla alguno de los requisitos mínimos establecidos en los presentes términos de referencia.
- 15) Cuando no anexe la póliza de seriedad de la oferta Original.
- 16) Cuando la propuesta no sea presentada directamente por el representante legal si es persona jurídica, si es persona natural inscrita en el registro único mercantil.

NOTA: Las causales previstas en el presente numeral serán las únicas causales de rechazo de la oferta.

7. RIESGOS

Los Riesgos que afectan la ejecución del presente contrato son:

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS			
RIESGOS	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		CONTRATISTA	CONTRATANTE
*Cambios normativos o legislación tributaria	Son los ocasionados por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que implique una nueva propuesta efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	X	
*Financieros	Son los que provienen frente a estimativos iniciales del contratista que pueden afectar la remuneración esperada.	X	
*Daños materiales, lesiones o perjuicios a terceros	El contratista deberá realizar todas las actividades necesarias para evitar que se produzcan dañoso lesiones con la ejecución de sus actividades.	X	
*Hurto y vandalismo	Son aquellos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato.	X	

*Falta de idoneidad del personal	El contratista verificara que el personal a su cargo cumpla con las funciones de manera idónea	X	
*Accidentes de trabajo	El contratista asumirá por su cuenta y riesgo todas las actividades o funciones que realice su personal directa e indirectamente para el cumplimiento de sus funciones	X	

8. GARANTÍAS

El oferente escogido o futuro contratista, asumirá por su cuenta, todos los imprevistos y riesgos, tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato y además a partir de la fecha de suscripción del contrato, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo en las cuantías y términos que se señalan a continuación:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	El diez (10%) por ciento del valor del contrato.	Deberá estar vigente desde la firma del contrato y hasta la liquidación del mismo (la liquidación esta estipulada en cuatro (04) meses después de la terminación del contrato)
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	El diez (10%) por ciento del valor del contrato.	Contada desde la suscripción del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y deberá cubrir por lo menos el lapso en que dé con la legislación civil o comercial o la costumbre mercantil, el contratista tenga la obligación de responder reparando, corrigiendo o saneando los deterioros o vicios que sufran los bienes o, generen los servicios contratados, en condiciones normales, como consecuencia de fallas en las especificaciones y requisitos mínimos contratados.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	El cinco (5%) por ciento del valor del contrato.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	El diez (10%) por ciento del valor del contrato.	Por el termino de duración del contrato.

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por el CEDAC, a través de **DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA**, DIRECTOR TÉCNICO del CEDAC, quien vigilará que el objeto del contrato se cumpla a entera satisfacción para lo cual deberá:

- 1) Estar en contacto con el CONTRATISTA, para poder dar soluciones a los problemas que se puedan presentar con el contrato;
- 2) Expedir la certificación del servicio prestado a entera satisfacción, para que se pueda efectuar la cancelación de la cuenta al CONTRATISTA;
- 3) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el pago mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social;
- 4) Al momento de expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas de la ejecución del presente contrato para efectos del pago correspondiente, verificará y dejará constancia de la cancelación de los aportes al Régimen de Seguridad Social efectuados por EL CONTRATISTA durante la vigencia del mismo. Razón por la cual deberá establecer una correcta relación entre el monto cancelado por EL CONTRATISTA.

10. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Carta de invitación a presentar propuesta	El día 07 de febrero de 2023.	Página web: www.contratos.gov.co y www.cedac.gov.co
Plazo para presentar observaciones a la carta de invitación.	El día 07 de febrero de 2023.	Correo electrónico: cedac-cucuta@hotmail.com con copia al correo contratación@cedac.gov.co o mediante escrito entregado en la Ventanilla Única de Radicación del CEDAC.
Respuestas de las observaciones	El día 08 de febrero de 2023.	Página web: www.contratos.gov.co y www.cedac.gov.co
Cierre del Proceso	El día 09 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m.	Oficina de Secretaria de Gerencia del CEDAC.
Evaluación Ofertas	El día 09 de febrero de 2023.	Comité de evaluación de procesos de selección.
Publicación del informe de evaluación	El día 09 de febrero de 2023.	Página web: www.contratos.gov.co y www.cedac.gov.co
Respuesta a las observaciones de la evaluación	El día 10 de febrero de 2023.	Página web: www.contratos.gov.co y www.cedac.gov.co
Adjudicación o declaratoria de Desierto	El día 10 de febrero de 2023.	Gerencia del CEDAC CÚCUTA LTDA.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El día 10 de febrero de 2023.	Página web: www.contratos.gov.co y www.cedac.gov.co
Suscripción del contrato	El día 10 de febrero de 2023.	Gerencia del CEDAC CÚCUTA LTDA.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con las condiciones previstas en la presente carta de invitación.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES

11.1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE CON UNA EMPRESA LEGALMENTE HABILITADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, CON CONDUCTOR, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTOS, CON DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS DE LUNES A SÁBADOS PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES PROPIAS DEL CEDAC LTDA.

11.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Con la suscripción del contrato que se genere en el presente proceso de selección EL CONTRATISTA se compromete para con el CEDAC. a:

- 1) Prestar los servicios objeto de la presente contratación teniendo en cuenta las condiciones y requisitos técnicos y legales previstos.
- 2) Cumplir con las instrucciones impartidas por el contratante y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
- 3) Adelantar todas las actividades tendientes a ejecutar totalmente el objeto contractual y disponer de todos los elementos técnicos y logísticos para el cumplimiento del contrato tales como:
 - i) Tarjeta de Operación.
 - ii) Tarjeta de Propiedad.
 - iii) Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
 - iv) Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes.
 - v) Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual y Contractual.
 - vi) Certificado Auto Empresarial.
 - vii) Paz y salvo de no tener deudas por concepto de multas y comparendos expedidos por la autoridad de tránsito competente.
- 4) Contemplar e incluir todos los elementos que sean necesarios para el vehículo: Kit de Carretera, Kit Primeros Auxilios, Repuesto de Vehículo, demás equipos que señale el Código Nacional de Tránsito.
- 5) En caso de que el vehículo presente fallas mecánicas producidas por el desgaste normal del vehículo o por causas de fuerza mayor o caso fortuito el contratista se obliga a prestar el servicio con otro vehículo de iguales características.
- 6) El conductor deberá tener la experiencia e idoneidad requerida en el proceso de selección.
- 7) El conductor deberá portar de manera obligatoria el uniforme de la empresa y su respectivo carnet que lo identifique ante las autoridades de tránsito y personas que lo exijan como responsable del vehículo que conduce para el servicio contratado por la entidad.
- 8) Garantizar que el conductor cuente con la licencia de conducción vigente y se encuentra a paz y salvo por concepto de multas de tránsito.
- 9) En caso de reemplazo del conductor, éste debe ser reportado al supervisor del contrato de forma escrita y cumplir las exigencias anteriormente mencionadas.
- 10) El ordenador del gasto podrá solicitar el reemplazo de cualquier conductor durante la ejecución del contrato, si no se encuentra satisfecho con el servicio prestado.
- 11) Las infracciones, multas y en general todos aquellos costos derivados de infringir las normas de tránsito correrán por cuenta del contratista.

- 12) Abrir y llevar sin costo adicional para la entidad una ficha de transporte donde se indicará el día, la hora de inicio y final del servicio.
- 13) Realizar los mantenimientos correspondientes y enviar el soporte de los mismos al supervisor.
- 14) Suministrar el combustible, aceites, aditivos y cualquier otro gasto que genere el vehículo contratado para el desplazamiento diario del vehículo durante el horario de prestación del servicio.
- 15) El contratista será el único responsable por el personal que ocupe la ejecución de las obligaciones y responsabilidades que le impone la Ley, igualmente el personal que utilice el contratista para la ejecución del trabajo no tendrá vínculo de tipo laboral.
- 16) Tener un Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- 17) Todas las demás actividades que el supervisor le asigne para el cumplimiento del objeto del contrato.

GENERALES:

- 1) El contratista corre con todos los gastos de legalización del presente contrato.
- 2) Presentar su respectiva cuenta de cobro y/o factura una vez cumpla con el objeto del contrato previa certificación del supervisor del contrato.
- 3) Reportar novedades y rendir informes al supervisor.
- 4) Acreditar la afiliación y pago de seguridad social integral según lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y decreto 510 de 2003.

11.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

- 1) Cumplir con el pago al CONTRATISTA.
- 2) Realizar seguimiento al desarrollo y ejecución del contrato, con el objeto de controlar la prestación del servicio.
- 3) Suministrar al CONTRATISTA la información que requiera y de manera especial aquellas que conlleven a la correcta ejecución del contrato.
- 4) Verificar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social.
- 5) Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Dada en San José de Cúcuta el 02 de enero de 2023.

FIRMA AUTORIZADA:

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
Gerente

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista

ANEXO 1 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

[Lugar y fecha]

Señores

Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. "CEDAC"

Referencia: Proceso de CONVOCATORIA PRIVADA No. 003-2023

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del CEDAC respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del de la carta de invitación del proceso en referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos o cualquier otro asociado a la presentación de oferta o legalización del contrato.
7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del Proceso.
8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar las garantías previstas en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el presente proceso.

10. Que manifiesto que me encuentro a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto:	
Dirección:	
Teléfono:	
Celular:	
E-mail:	

Firma representante legal del Proponente
Nombre:

ANEXO 2 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

PROCESO DE CONVOCATORIA PRIVADA No. 003-2023

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números]. Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman el objeto contractual a desarrollar:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS A TODO COSTO EN VEHÍCULO DOBLE CABINA 4X4, CON CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO, DISPONIBILIDAD 12 HORAS DE LUNES A SÁBADOS, PLACA BLANCA DE SERVICIO PÚBLICO, MODELO 2015 EN ADELANTE.	1		
			VALOR DEL SERVICIO	\$ -

Firma del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]